# Oferta de Póliza Colectiva

Adeslas SegurCaixa

## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

Póliza SegurCaixa Adeslas Salud

ABRIL 2013

## Índice

1. Descripción de la Cobertura del Seguro de SegurCaixa Adeslas Salud..... 3
2. Precio y Condiciones Especiales de Contratación.: ..... 8
3. Exclusiones ..... 10
4. Seguro de Asistencia en Viaje ..... 12
5. Empresas-Seguros de Salud: Ventajas Fiscales y Beneficios Sociales ..... 13
6. Anexos - Relación de Hospitales Concertados..... 14

## 1. Descripción de la Cobertura del Seguro de SegurCaixa Adeslas Salud

Las especialidades, prestaciones sanitarias y otros servicios cubiertos por esta póliza son los siguientes:

### Medicina primaria

- Medicina General. Asistencia en consulta y a domicilio.
- Pediatría y Puericultura de zona. Para niños menores de catorce años.
- Enfermería. Servicio de A.T.S./D.U.E. En consulta y a domicilio. En este último caso siempre y cuando el enfermo guarde cama y previa prescripción de un médico del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud.

### Urgencias

Servicio Permanente de Urgencia, que se prestará en el centro o centros que constan en el Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud. La asistencia será domiciliaria siempre que el estado del enfermo lo requiera, prestada por médico generalista y/o ATS.

### Especialidades

- Alergología.
- Anestesia y Reanimación, incluida anestesia epidural.
- Angiología y Cirugía Vascular.
- Aparato Digestivo.
- Cardiología.
- Cirugía Ano - Rectal. Proctología.
- Cirugía Artroscópica.
- Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Cirugía Maxilo - Facial.
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Reparadora. Queda incluida la reconstrucción de la mama tras mastectomía radical, así como la prótesis mamaria necesaria en estos casos.
- Cirugía Torácica.
- Dermatología médico quirúrgica.
- Endocrinología y Nutrición.
- Geriatría.
- Hematología y Hemoterapia.

- Inmunología.
- Medicina Interna.
- Medicina Nuclear.
- Nefrología.
- Neonatología.
- Neumología. Aparato Respiratorio.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología. Vigilancia del embarazo por médico tocólogo y asistencia por este a los partos. Ligadura de trompas y vasectomía
- Planificación familiar. Control del tratamiento con anovulatorios, colocación de D.I.U. y su vigilancia, siendo de cuenta de la asegurada el coste del dispositivo.
- Odonto-Estomatología. Se encuentran cubiertas las curas estomatológicas, extracciones y limpieza de boca. A partir de la segunda limpieza de boca anual, será necesaria prescripción médica. Con independencia de los servicios asistenciales cubiertos en la póliza, se garantiza a todos los asegurados el suplemento odontológico, a través de Cuadro Médico específico Dental, con las franquicias que se especifican en Anexos.
- Oftalmología.
- Oncología Médica.
- Oncología Radioterápica.
- Otorrinolaringología.
- Psiquiatría.
- Rehabilitación y Fisioterapia, previa prescripción de un médico del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud.
- Reumatología.
- Tratamiento del Dolor.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Urología. Vasectomía.

### Medicina preventiva

- Pediatría: incluye controles preventivos y de desarrollo infantil.
- Obstetricia y ginecología: revisión ginecológica anual, para la prevención del cáncer de mama, endometrio y cervix.

- Cardiología: incluye la prevención del riesgo coronario en personas mayores de 40 años.

## Medios de diagnóstico

Quedan incluidos los controles preventivos, adecuados a la edad del asegurado, prescritos por un médico del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud, y realizados con medios y técnicas cubiertas por la garantía de la póliza.

- Análisis clínicos: bioquímica, hematología, microbiología, parasitología, anatomía patológica quirúrgica y citopatología.
- Radiodiagnóstico: todo tipo de estudios radiográficos con fines diagnósticos, quedando incluida la utilización de medios de contraste.
- Otros medios de diagnóstico: doppler cardíaco, ecografía, electrocardiografía, electroencefalograma, electromiografía y fibroendoscopia.
- Medios de diagnóstico de alta tecnología: Inmunohistoquímica, radiología, ergometría, holter, estudios electrofisiológicos terapéuticos, medicina nuclear, amniocentesis y cariotipos, polisomnografía, tomografía por emisión de positrones (PET), resonancia magnética nuclear, TAC (Scanner), PET/TAC Pruebas genéticas: aquellas pruebas que sean prescritas por el médico para el diagnóstico de enfermedades.
- Medios de diagnóstico intervencionistas: radiología intervencionista vascular y visceral y hemodinámica vascular

Las pruebas de diagnóstico, en todos los casos, han de ser prescritas por médicos del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud que tengan a su cargo la asistencia del asegurado, asistencia que ha de estar cubierta por la póliza.

## Hospitalización

Se realizará en las siguientes condiciones:

- Hospitalización obstétrica (partos): en habitación individual con cama para un acompañante. Los gastos de estancia y manutención de la parturienta, quirófano o sala de partos, anestesia (incluida la anestesia epidural), curas y su material, medicación e incubadora son a cargo del asegurador.
- Hospitalización quirúrgica: en habitación individual con cama para un acompañante. Los gastos de estancia y manutención del enfermo, quirófano, anestesia, medicación, curas y otros tratamientos necesarios serán a cargo del asegurador. Queda incluida la hospitalización de día.
- Prótesis: la prescripción y colocación de todas las prótesis, tanto internas como externas (a excepción de las dentarias), correrá a cargo del asegurador. En cuanto al

coste de la prótesis en sí, será por cuenta de la aseguradora en el supuesto de válvulas cardíacas, marcapasos, prótesis de bypass vascular, endoprótesis vasculares (stent) y prótesis internas traumatológicas, lentes intraoculares incluidas las multifocales y bifocales en el tratamiento de cataratas, y mallas sintéticas para la reconstrucción de la pared abdominal o torácica y los reservorios para el tratamiento del dolor. El coste de cualquier otro tipo de prótesis, piezas anatómicas y ortopédicas, será de cuenta del asegurado.

- Hospitalización médica (sin intervención quirúrgica): se realizará igualmente en habitación individual con cama para un acompañante. Los gastos de estancia y manutención del enfermo, medicación y tratamientos necesarios, serán a cargo de la aseguradora.

La duración del internamiento será determinada por el médico encargado de la asistencia y alcanzará hasta que éste estime conveniente el traslado del enfermo a su domicilio. Queda incluida la hospitalización de día.

- Hospitalización en U.V.I.: Los gastos de estancia y manutención del enfermo, medicación y tratamiento serán a cargo del asegurador (por su naturaleza no se incluye cama para acompañante). La duración del internamiento estará en función de si el proceso patológico es o no reversible. En el caso de que el enfermo no sea recuperable en opinión del Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos, éste señalará el tiempo de permanencia del enfermo.
- Hospitalización psiquiátrica: exclusivamente para los enfermos previamente diagnosticados por un especialista de procesos agudos o crónicos en periodo de agitación, en régimen de internamiento o en hospitalización de día, con un límite de cincuenta días por año natural. Los gastos de estancia y manutención del enfermo, medicación y tratamiento serán a cargo del asegurador. Por su naturaleza, no se incluye cama de acompañante.

### Tratamientos especiales

- Aerosolterapia - Ventiloterapia.
- Oxigenoterapia ambulatoria y a domicilio.
- Trasfusiones de sangre y/o plasma.
- Foniatría. Exclusivamente como rehabilitación tras laringuectomía (Extirpación de la laringe)
- Psicoterapia. Límite de 20 sesiones al año y como máximo 40 sesiones en caso de terapia derivada de trastornos alimentarios. Previa prescripción de un Psiquiatra del

Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud. Esto no es un punto aparte. Forma parte de la cobertura de Psicoterapia

- Laserterapia. Queda incluida únicamente en tratamientos de fotocoagulación en oftalmología, en la rehabilitación músculo esquelético, el láser quirúrgico en cirugía vascular periférica, coloproctología, intervenciones quirúrgicas ginecológicas, otorrinoloringológicas y dermatológicas.
- Nucleotomía percutánea.
- Quimioterapia y Oncología radioterápica. En régimen de internamiento o en hospitalización de día, con medicación incluida.
- El asegurador sólo asumirá los gastos de medicamentos citostáticos que se expendan en el mercado nacional y estén autorizados por el Ministerio de Sanidad.
- Electrorradioterapia. Radioterapia superficial y profunda, onda corta, rayos infrarrojos, rayos ultravioletas y corrientes eléctricas.
- Diálisis y riñón artificial.
- Litotricia renal.
- Los tratamientos anteriores en todos los casos han de ser prescritos por médicos del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud que tengan a su cargo la asistencia del asegurado, que ha de estar cubierta por la póliza.

### Otros servicios médicos

- Ambulancias. Para el traslado urbano e interurbano en la provincia de residencia de los enfermos cuyo estado físico lo requiera. El seguro cubre el desplazamiento del asegurado desde su domicilio al hospital o viceversa y sólo para ingreso hospitalario o asistencia de urgencia. Será necesaria la prescripción de un médico del Cuadro Médico de SegurCaixa Adeslas Salud, salvo en caso de urgencia.
- Matronas, en la asistencia hospitalaria al parto.
- Preparación al parto.
- Podología, con un máximo de seis sesiones por año.

## 2. Precio y Condiciones Especiales de Contratación para el AYUNTAMIENTO DE COLLADO - VILLALBA:

Fecha: *ABRIL 2013*

### Condiciones de contratación

- Producto Ofertado

  *ADESLAS COMPLETA + PLUS DENTAL.*

- Destinatario

  *Empleados y familiares (cónyuges, parejas de hecho y descendientes)*

- Tipos de Colectivo

  *CERRADO*

- Normas de Contratación

  *No será requisito previo imprescindible la cumplimentación de la Solicitud de Seguro y Cuestionario de Salud por los asegurados.*

- Provincias

  *MADRID*

- Oferta Económica

  De acuerdo con el análisis actuarial realizado sobre la base de información que nos han proporcionado, les proponemos las primas de recibo indicadas en la tabla siguiente:

| Prima de Recibo mensuales por persona asegurada. Incluye Impuestos y Tasas (año 2013) | |
|---|---|
| *Mínimo 75 asegurados en la apertura de la póliza* | *36 €* |

- Forma de Pago

  *Mensual.*

- Tarjeta Oro de SegurCaixa Adeslas Salud

  Todos los asegurados del colectivo recibirán un ejemplar de la Tarjeta Oro de SegurCaixa Adeslas Salud, para su presentación a los facultativos y centros sanitarios cuando precisen usar los servicios y prestaciones cubiertos en la póliza.

  La franquicia establecida en concepto de copago de los servicios sanitarios **se fija en cero euros (0 €).**

- Periodos de Carencia

  *Se suprimen todos los periodos de carencia recogidos en las Condiciones Generales de la póliza.*

- Fecha de Validez

  Esta oferta es válida hasta el 31/07/2013

## 3. Exclusiones

Quedan excluidos de la cobertura del seguro:

- Los daños físicos como consecuencia de guerras, motines, revoluciones y terrorismo; los causados por epidemias declaradas oficialmente; los que guardan relación directa o indirecta con radiación o reacción nuclear y los que provengan de cataclismos (terremotos, inundaciones y otros fenómenos sísmicos o meteorológicos).
- La asistencia sanitaria que esté cubierta por el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Los productos farmacéuticos fuera del centro hospitalario.
- La asistencia sanitaria derivada del alcoholismo crónico o la adicción a drogas de cualquier tipo.
- Las lesiones producidas a causa de embriaguez, riñas (salvo en caso de legítima defensa), autolesiones o intentos de suicidio.
- La asistencia sanitaria que se precise como consecuencia de las lesiones producidas durante la práctica de las siguientes actividades: actividades aéreas, boxeo, artes marciales, escalada, rugby, espeleología, submarinismo, carreras de vehículos a motor, hípica, toreo y encierro de reses bravas; así como la práctica profesional de cualquier deporte y aficionado en cualquier competición deportiva en general.
- Enfermedades preexistentes y congénitas, salvo que dichas enfermedades hayan sido declaradas por el tomador y expresamente aceptada su cobertura por la aseguradora.
- Tratamientos por esterilidad o infertilidad.
- Diagnóstico, tratamiento e intervenciones quirúrgicas realizadas con fines puramente estéticos o cosméticos.
- Psicoanálisis, hipnosis, sofrología, narcolepsia ambulatoria, test psicológicos.
- Los trasplantes de órganos a excepción del trasplante autólogo de médula ósea y el trasplante de cornea. En cualquier caso queda excluido la obtención del órgano a trasplantar.
- SIDA y enfermedades causadas por el virus de inmunodeficiencia humana (V.I.H.).
- La asistencia y tratamiento hospitalario por razones de tipo social.
- La asistencia en odontología salvo lo expresamente incluido en la descripción de la cobertura.
- Corrección quirúrgica de los defectos de refracción de los ojos tales como miopía, hipermetropía o astigmatismo y cualquier otra patología refractiva ocular.
- Todas las técnicas quirúrgicas y/o terapéuticas que empleen el láser, salvo lo expresamente incluido en la descripción de la cobertura.

- Los gastos de transporte del asegurado al centro en casos de rehabilitación y fisioterapia y en casos de diálisis.
- Los tratamientos de fisioterapia y rehabilitación cuando se haya conseguido la recuperación funcional o el máximo posible de ésta, o cuando se convierta en terapia de mantenimiento ocupacional.
- Las pruebas genéticas cuya finalidad sea determinar la predisposición del asegurado o de su descendencia presente o futura a padecer enfermedades relacionadas con alteraciones genéticas, con la exclusiva excepción de aquellas que figuran expresamente incluidas en la cobertura. No quedan incluidas aquellas pruebas genéticas que se encuentren en fase de investigación o cuya utilidad diagnóstica, relevancia clínica o evidencia científica no esté demostrada.
- Técnicas diagnósticas y/o terapéuticas cuyo uso no sea habitual y aceptado en el Sistema Nacional de Salud.

## 4. Seguro de Asistencia en Viaje

### Garantía adicional de asistencia en viaje

La aseguradora incluye este seguro, cuya protección se desarrolla fuera del territorio nacional, como complemento a las coberturas asistenciales descritas en el producto "SegurCaixa Adeslas Salud".

### Garantías Cubiertas

- Repatriación sanitaria de heridos y enfermos.
- Repatriación de los asegurados.
- Regreso anticipado del asegurado a causa del fallecimiento de un familiar.
- Billete de ida y vuelta para un familiar y gastos de hotel.
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.
- Gastos odontológicos de urgencia.
- Envío de medicamentos.
- Gastos de prolongación de estancia en un hotel.
- Traslado o repatriación de restos mortales.
- Gastos de estancia y retorno de acompañantes del fallecido.
- Transmisión de mensajes.

### Ámbito geográfico

Este seguro tiene validez en el mundo entero, excepto en España, donde operan nuestras modalidades asistenciales.

### Duración

Su duración va ligada siempre al seguro de asistencia sanitaria, al que va unido como garantía complementaria.

### Validez

El asegurado podrá beneficiarse de sus garantías siempre y cuando tenga establecido su domicilio habitual en España, no excediendo su tiempo de permanencia en el extranjero más de noventa días por viaje o desplazamiento.

## 5. Empresas-Seguros de Salud: Ventajas Fiscales y Beneficios Sociales

La aprobación, por ley 40/1998, de 9 de diciembre, del régimen legal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas supuso un cambio sustancial en la definición y tributación de las denominadas rentas en especie.

En concreto y en lo que se refiere a la contratación por parte de la empresa de seguros de salud a favor de sus empleados y familiares directos (cónyuge y/o descendientes), la legislación considera que dichas prestaciones no tienen la consideración de retribución en especie a efectos fiscales, siempre que se cumplan los requisitos exigidos reglamentariamente.

Este régimen legal se ha visto mejorado con efectos desde el día 1 de enero de 2003, con motivo de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 19/12/02), la cual viene a elevar el límite cuantitativo establecido. Posteriormente el Real Decreto Legislativo 3/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dispone lo siguiente:

Artículo 46: Gastos por seguros de enfermedad que no constituyen retribución en especie.

No tendrán la consideración de rendimientos del trabajo en especie, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.2.f de la Ley del Impuesto, las primas o cuotas satisfechas por las empresas a entidades aseguradoras para la cobertura de enfermedad, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que la cobertura de enfermedad alcance al propio trabajador, pudiendo además alcanzar a su cónyuge, o descendientes.
2. Que las primas o cuotas satisfechas no excedan de 500 Euros anuales por cada una de las personas señaladas en el apartado anterior.

El exceso sobre dichas cuantías constituirá retribución en especie.

- De esta forma se incentiva la contratación de seguros colectivos a través de la empresa fortaleciendo el concepto de beneficio social para el empleado.
- Por otro lado, se mantienen las ventajas fiscales para las empresas ya que pueden deducirse el gasto de las primas abonadas en concepto de seguro médico para los propios empleados en el Impuesto de Sociedades.

## 6. Anexos - Relación de Hospitales Concertados

### A Coruña

Centro Médico Adeslas A Coruña
Centro Médico Adeslas Ferrol
Centro Oncológico Regional de Galicia
Hospital Santa Teresa
Materno Infantil Ntra. Sra. de Belén
Sanatorio Quirúrgico Modelo
Hospital General Juan Cardona
Hospital Ntra. Sra. de La Esperanza
Instituto Policlínico La Rosaleda
Materno Infantil La Rosaleda
Sanatorio Psiquiátrico La Robleda

### Álava

Centro Médico Adeslas Amarica
Clínica La Esperanza USP
Policlínica San José

### Albacete

Clínica Ntra. Sra. del Rosario
Clínica Recoletas
Sanatorio Santa Cristina

### Alicante

Hospital Perpetuo Socorro
Adeslas Clínica Rehabilitación
Centro Médico Adeslas Alicante
Hospital Internacional Medimar
Sanatorio San Jorge
Acuari Espai de Salut
Centro Clínico Denia -Unipersonal
Policlínico San Carlos
Clínica Med-Quir. Ciudad Jardín
Hospital San Jaime
Hospital de Levante

### Almería

Hospital Virgen del Mar
Centro Médico Almería

### Asturias

Sanatorio Begoña (Gijón)
Hospital de Jove (Ugencias (Gijón)
Clínica Psiquiátrica Somió (Gijón)
Centro Médico Fuentesila-Latores (Oviedo)
Clínica Asturias (Oviedo)
Clínica San Rafael (Psiquiátrica) (Oviedo)

### Ávila

Clínica Santa Teresa

### Badajoz

Centro Médico Adeslas Badajoz
Hospital Ntra. Sra. del Pilar
CLIDEBA
Hospital-Clínica "La Serena"
Hospital San Antonio
Hospital Santa Justa
Clínica Vía de la Plata

### Baleares

Clínica Salus Menorca
Policlínica Ntra. Sra. del Rosario
Policlínica Virgen de Gracia
Hospital Gral. Muro
Clínica Femenia
Clínica Rotger
Clínica Palmaplanas
Clínica Juaneda

### Barcelona

Centro Médico Adeslas Lesseps
Centro Médico Adeslas Diagonal
Centro Médico Adeslas Sant Andreu
Clínica Quirón
Clínica Sant Jordi

Centre Cardiovascular Sant Jordi
Centro de Oftalmología Barraquer
Centro Médico Delfos
Clínica Médico Teknon
Clínica Bonanova de Cirugía Ocular
Clínica Carmelitana
Clínica Infantil Stauros
Clínica Corachan
Clínica Ntra. Sra. del Pilar
Clínica Ntra. Sra. del Remei
Clínica Plato Fundacio Privada
Clínica Sagrada Familia
Clínica Sant Honorat
Clínica Tres Torres
Fundació Socio Sanitaria de Barcelona
Hospital de Nens de Barcelona
Centre Forum Hospital del Mar
Policlínica Barcelona
Resid. Psicocli. Ntra. Sra. de la Merce
Consorci de L'Hospital de La Creu Roja
Althaia Clínica Sant Josep
Sant Joan de Deu (S. Salut Mental)
Capio Hospital General de Catalunya
Mutua de Terrassa
Clínica de Vic
Clínica Sant Josep

## Burgos

Residencia Asistida La Luz
Calzadas Policlínica
Clínica Reyes Católicos
Hospital Recoletas de Burgos
Hospital San Juan de Dios
Centro Médico Miranda
Centro Policlínico Aranda

## Cáceres

Clínica Quirúrgica Cacereña

## Cádiz

Hospital de La Misericordia
Hospital Traumáticos San Rafael
Clínica La Salud
Clínica Novo Sancti Petri
Clínica Los Álamos
Centro Médico Chiclana
Hospital Juan Grande
Hospital Gral. Sta. Maria del Puerto
Hospital Virgen del Camino

## Cantabria

Clínica Mompía
Centro Hospitalario "Padre Menni" (Psiquitría)
Centro de Estudios para la Reproducción (C.E.R.)

## Castellón

Centro Médico Castellón
Hospital Rey Don Jaime

## Ceuta

Hospital de la Cruz Roja

## Ciudad Real

Centro Clínico Ciudad Real
Centro Clínico Alcázar
Centro Clínico Puertollano
Centro Clínico Tomelloso
Centro Clínico Valdepeñas
Clínica Coreysa

## Córdoba

Centro Médico Adelas Córdoba
Clínica Bau
Cl. Oftalmología de Córdoba (Arruzafa)
Clínica de Microcirugía Ocular
Cruz Roja
Hospital San Juan de Dios

## Cuenca

Clínica Alameda del Júcar

### Girona

Clínica Girona
Clínica Salus Infirmorum
Clínica Santa Creu
Clínica Doctor Bofill
Clínica Quirúrgica Onyar

### Granada

Hospital Nuestra Sra. de La Salud
Centro Médico Adeslas Granada

### Guadalajara

Centro Médico Complutense
Sanatorio Ntra. Sra. de La Antigua

### Guipúzcoa

Clínica Quirón Donostia
Centro Sanatorio Virgen del Mar
Policlínica Guipúzcoa
Clínica Nuestra Señora de la Asunción

### Huelva

Clínica Blanca Paloma

Huesca

Clínica Santiago
Policlínica del Alto Aragón
Consorcio Hospitalario de Jaca

### Jaén

Centro Médico Adeslas Jaén
Centro Médico Adeslas Linares
Centro Médico Adeslas Úbeda
Hptl. Médico Quirúrgico Cristo Rey
Clínica La Inmaculada

### La Rioja

Clínica Los Manzano

### Las Palmas

Clínica Santa Catalina
Clínica San Roque
Clínica Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro
Quinta Médica de Reposo
Residencia de Reposo Bandama
Hospiten Clínica Roca
Hospitén Lanzarote

### León

Centro Médico Adeslas León
O. H. Nuestra Señora de Regla
Sanatorio López Otazu
Clínica Altollano
Clínica Ponferrada-Gesabi

### Lleida

Hospital Montserrat
H. Montserrat
Carsa-Clínica de Lleida
Clicemer
Clínica Ntra. Sra. del Perpetuo S.
Clínica Psiquiátrica Bellavista
Gest. de Serv. Sanit. Hosp. Prov. S.
Fundacio Sant Hospital
Fundacio Publica Hosp. Comarcal del S.
Gecessa
Aran Salut

### Lugo

Centro Médico Adeslas Lugo
Policlínico Lucense
Sanatorio Nosa Sra. Dos Ollos Grandes

### Madrid

Hospital Ntra. Sra. de América
Policlínica Ntra. Sra. de América
Unmequi-Sanatorio
Hospital Sur
Hospital Madrid Montepríncipe
Centro San Juan de Dios
Sanatorio Ntra. Sra. del Rosario
Hospital San Rafael
Hospital Vot de San Francisco

Hospital Beata Maria Ana de Jesús
Clínica Santa Elena
Sanatorio San Francisco de Asís
Hospital Quirón
Residencia Ntra. Sra. de la Paz
Sanatorio Virgen del Mar
USP Clínica San Camilo
Sanatorio Ntra. Sra. del Valle
Hospital Virgen de la Paloma
USP Clínica San José
Clínica Fuensanta
Clínica Ruber
Hospital Ruber Internacional
Sanatorio La Milagrosa
Clínica Ntra. Sra. de Belén
Instituto López Ibor
Sanatorio Esquerdo
Hospital de Madrid
Clínica Isadora (I.V.E.)
Clínica Cemtro
Clínica Nuevo Parque
Clínica Universal
Clínica La Luz
Centro Oncológico Md Anderson
Hospital Madrid Torrelodones
Hospital Madrid Norte Sanchinarro

### Málaga

Hospital Parque San Antonio
Centro Médico Adeslas Ronda
Centro Médico Adeslas Marbella
Hospital San Francisco de Asís
USP Hospital de Marbella
Hospitén (Estepona)
Hospital Xanit (Benalmádena)
Clínica El Pilar
Clínica La Encarnación
Clínica Rincón – Rincón de la Victoria

### Murcia

Centro Médico Adeslas Murcia
USP Sanatorio San Carlos
Clínica Médico Quir. San José
Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro
Centro Médico Virgen del Alcázar
Hospital de Molina
Clínica de Belén
Sanatorio Mesa del Castillo
Clínica Virgen de la Vega
Sanatorio Dr. Muñoz
Centro Médico Virgen de la Caridad (Cartagena)

### Navarra

Clínica San Miguel (Pamplona)
Hospital Reina Sofía (Tudela)
Hospital de Navarra (Tudela)
Hospital Comarcal García Orcoyen (Estella)
Clínica Padre Menni. Hnas. Hospitalarias (Pamplona)
Centro Hospitalario Benito Menni. Hnas. Hospitalarias (Elizondo)

### Orense

Centro Médico El Carmen
Clínica Santa Teresa-COSAGA

### Palencia

Hospital Recoletas Palencia
Hospital Psiquiátrico San Luis

### Pontevedra

Hospital Nuestra Señora de Fátima
Centro Médico Adeslas Pontevedra
Centro Médico Adeslas Vigo
Hospital Miguel Dominguez
Sanatorio Marescot

Sanatorio Ntra. Sra. La Merced
Centro Médico El Castro
Centro Médico Pintado
Sanatorio Concheiro
Sanatorio El Magnolio
Sanatorio Psiquiátrico San José

### Salamanca

Centro Médico Adeslas Salamanca
Hospital Santísima Trinidad

### Segovia

Hospital Ntra. Sra. de la Misericordia

### Sevilla

Clínica O.R.L
Clínica de Fátima
Clínica Esperanza de Triana
Clínica Ntra. Sra. de Aranzazu, Clinisur
Clínica Sagrado Corazón
Hospital Municipal La Milagrosa
Hospital NISA Aljarafe
Hospital Victoria Eugenia

### Soria

Hospital Santa Bárbara

### Tarragona

Centro Médico Adeslas Tortosa
Servicio Médico Cooperativo, Samghsis-

### Ampost

Hospital Comarcal de Mora D´Ebre
Centre M.Q. Reus (Sagessa)
Hospital Sant Joan (Reus)
Clínica Aldecoa - M.A.T.T. (Tarragona)
Clínica Monegal (Tarragona)
Hospital de Sant Pau I Santa Tecla (Tarragona)
Clínica Tortosa - Carsa
Pius Hospital de Valls
Policlínica Comarcal del Vendrell

### Teruel

Clínica Horus

### Tenerife

Clínica Santa Cruz de Tenerife
Centro Médico Adeslas Tenerife
Clínica Capote
Clínica Tara
Clínica San Juan de Dios
U.S.P. Hospital Atlántico Tenerife
Hospiten Rambla
Hospiten Bellevue
Hospiten Tamaragua
Hospiten Las Américas
U.S.P. Hospitales de Canarias

### Toledo

Hospital Tres Culturas
Clínica Marazuela (Talavera de la Reina)

### Valencia

Hospital Aguas Vivas
Hospital de La Ribera
Centro Médico La Safor
Casa de Reposo San Onofre
Clínica Casa de Salud
Clínica Virgen del Consuelo Grupo Nisa
Grupo Hospitalario Quirón
Hospital 9 de Octubre, Grupo Nisa

### Valladolid

Hospital Campo Grande
Hospital de Valladolid Felipe II
Hospital Sagrado Corazón de Jesús
Sanatorio Virgen de La Salud
I.O.B.A. (Instituto de Oftalmobiología Aplicada)
Clínica de Oftalmología QUO
Centro Cardiológico Recoletos “Ceccare”
Gabinete Médico Paracelso

Clínica Ginecológica Recoletos

### Vizcaya

AMSA. Manuel Allende (Bilbao)

Clínica Guimón (Bilbao)

Clínica Indautxu (Bilbao)

Clínica Vicente San Sebastián (Grupo IMQ) (Bilbao)

Clínica Virgen Blanca (Grupo IMQ) (Bilbao)

Hospital Cruz Roja (Bilbao)

Hospital San Francisco (Bilbao)

Policlínica San Antonio (Bilbao)

Sanatorio Bilbaíno (Bilbao)

S.A.I. XXI, S.A. (Castro-Urdiales)

Clínica Dublang (Gernika-Lumo)

Clínica San Juan de Dios (Santurce)

### Zamora

Centro Médico de Zamora

### Zaragoza

Centro Médico Adeslas Zaragoza

Clínica Montpellier

Clínica Ntra. Sra. del Pilar

Clínica Quirón

Hospital M.A.Z.

Prisma (Centro para ingreso psiquiátrico)